



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA, 19 DE ABRIL DEL 2016.

RESOLUCIÓN: 043-19-04-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 12 DE ABRIL DEL 2016, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ YANCHALIQUIN.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO INFANTO JUVENIL INTERCULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON O SIN DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, PASE A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.

CONFORME LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 60 LITERAL J DEL COOTAD, DISPONE QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE EN LA PARROQUIA DE SAN LORENZO CON EL NOMBRE DEL ABOGADO “MEDARDO CHANO MORA”, PASE A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GADCG Y PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 48 HORAS PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CONSIGUIENTE A EFECTO LA APROBACIÓN DE SER EL CASO EN PRIMER DEBATE.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE
CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec